



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS



Exp. n° 15-09-67132

VISTO:

La Resolución Decanal N° 82/09, por la cual la señora Decana *ad referendum* de este Cuerpo resuelve prorrogar a la alumna Liliana del Carmen Magurno la validez del Practicanato Profesional de Bioquímica hasta el 31 de agosto del año 2009;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

RESUELVE

Artículo 1º: Ratificar en todos sus términos la Resolución Decanal N° 82/09; por la cual se resuelve prorrogar a la alumna Liliana del Carmen Magurno la validez del Practicanato Profesional de Bioquímica hasta el 31 de agosto del año 2009, cuya fotocopia forma parte integrante.-

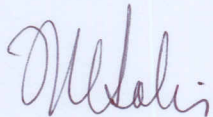
Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL NUEVE.-

RESOLUCIÓN N° 230

Prof. Dra. MARCELA D. LONGHI
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC